Gobernación de Cundinamarca	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL	Código: E-DEAG-FR-028
		Versión: 7
	CONCEPTO PRECONTRACTUAL GASTOS DE INVERSION	Fecha de Aprobación: 25-09-2024

Nº Concepto	0000003968	**Fecha Emisión**	18.06.2025
Entidad	1108 - SRIA EDUCACION	**Valor Total**	4.200.000.000
Objeto Precontractual	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE CUNDINAMARCA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DEL#DEPARTAMENTO.		

Posición 001	**Vigencia**	2025	**Valor**	4.200.000.000
Meta de Producto	6/205 Mantener la infraestructura de 1.000 sedes educativas oficiales de los municipios no certificados, mediante el programa "La escuela somos todos"			
Código - Sector	22 - EDUCACIÓN		**Código - Programa**	2201 - CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
BPIN Proyecto	2024/004250014 - CONSTRUCCION , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
Producto	2024/004250014/2201062 Infraestructura educativa mantenida			
Centro Gestor	1108		**Fondo**	1-0500
Código - CCPET	2320202009		**Área Funcional**	6/205/CC
Actividad	Infraestructura física para mantenimiento			
Insumos	Servicios para la comunidad, sociales y personales			
Proyecto específico				

JUSTIFICACIONES

En el Programa del Plan de desarrollo

Se busca el fortalecimiento para mantener la estructura física de las sedes e Instituciones Educativas Departamentales, con más y mejores espacios, contribuyendo al desarrollo del programa 2201 - CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

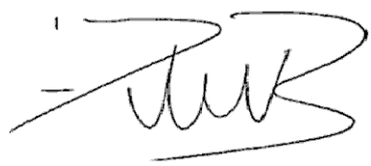
En el Proyecto

Con el objeto precontractual se pretende mejorar y mantener las sedes e Instituciones educativas, vinculando las juntas de acción comunal con el fin de ejecutar proyectos por medio de fondos solidarios

Ordenador del Gasto	**- Autorizó**	GENNY MILENA PADILLA REINOSO
Funcionario	**- Revisó**	AURA ESPERANZA TOVAR ROJAS
Funcionario	**- Elaboró**	ANGELA ANTONIA SANCHEZ PERILLA
Funcionario Sría Prospectiva	**- Validó**	IVONNE ANDREA SOLANO ARIAS

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, actividad e insumos del proyecto, el plan de desarrollo y las políticas públicas; siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Director de Finanzas Públicas **- Emitió**



ADRIANA PATRICIA BERBEO ORTEGON